

**Asunto: Convocatoria de Junta General Ordinaria de Heidelberg Materials Hispania Cementos, S.A.**

En virtud de lo acordado por los Administradores Mancomunados de **Heidelberg Materials Hispania Cementos, S.A.** (la “Sociedad”), se convoca a los Sres. Accionistas a la **Junta General Ordinaria** que se celebrará en el domicilio social sito en **Avenida de Europa, 24, Edificio A, Planta 2, Oficina C, 28108, Alcobendas (Madrid)** el día **29 de junio de 2026, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2026, a las 10:00 horas**, en el mismo lugar, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente,

**Orden del Día**

- PRIMERO.-** Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2025.
- SEGUNDO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- TERCERO.-** Reelección de auditor de la Sociedad.
- CUARTO.-** Otorgamiento de facultades expresas para la elevación a público e inscripción de los acuerdos sociales adoptados.
- QUINTO.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los Sres. Accionistas de examinar y obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 y al resto de los documentos que serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Los Sres. Accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, los Sres. Accionistas que sean titulares de, al menos, 20 acciones, con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Asimismo, los Sres. Accionistas con derecho de asistencia podrán hacerlo bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Los Sres. Accionistas titulares de al menos el 5 % del capital social de la Sociedad podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

Se informa a los Sres. Accionistas de que, en virtud del artículo 21º de los Estatutos Sociales y el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente convocatoria se encuentra publicada en la página web de la Sociedad pudiendo los Sres. Accionistas solicitar la remisión de la totalidad de los documentos que serán sometidos a debate y aprobación de la Junta, a través de la misma ([www.heidelbergmaterials.es](http://www.heidelbergmaterials.es)).

Si bien el presente anuncio prevé dos convocatorias, los Administradores Mancomunados informan a los Sres. Accionistas que es previsible que en la primera convocatoria se obtenga un quórum suficiente conforme a la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, que permita celebrar la Junta General en primera convocatoria.

**Madrid, a 22 de mayo de 2026. Los Administradores Mancomunados de la Sociedad Heidelberg Materials Hispania Cementos, S.A., HEIDELBERG MATERIALS HISPANIA ÁRIDOS, S.A.U., representada por D. Antonio Carlos Sánchez Galán y HEIDELBERG MATERIALS IBERIA HOLDING, S.L.U., representada por D. Pablo Rodríguez Peláez.**